

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.627/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota Interpuesta por el alumno Carlos Gabriel SORIA mediante la cual solicita inscripción en las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico e Introducción a la Economía de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo;

QUE es criterio de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Carlos Gabriel SORIA para solicitar, fuera del término establecido en el Calendario Académico 2008, la inscripción en las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico e Introducción a la Economía de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo hasta el 11 de Abril de 2008, fecha en que deberá regularizar su situación académica;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

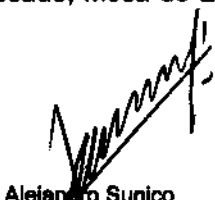
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Carlos Gabriel SORIA (D.N.I. N° 32.744.000) para solicitar, fuera del término establecido en el Calendario Académico 2008, la inscripción en las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico e Introducción a la Economía de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo hasta el 11 de Abril de 2008, fecha en que deberá regularizar su situación académica.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción otorgada en el Artículo anterior no altera los requisitos establecidos en las asignaturas involucradas para el cursado regular de las mismas.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

119